

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40246** BARCELONA

Edicto.

Antonio Cidrique Arias, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 684/2010-C se ha declarado, mediante auto de fecha 4 de noviembre de 2010, el Concurso de VERNIT, S.L., con domicilio en calle Compositor Beethoven, n.º 2-4, de Rubí (Barcelona) con CIF B60687811. La deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: Manuel Ramón López Domech (Abogado), con domicilio en Rambla Catalunya, n.º 60, 2.º, 1ª, CP 08007 de Barcelona y correo electrónico [epc@epcasesores.com](mailto:epc@epcasesores.com). Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 11/J, edificio C, planta 12, de Barcelona, y también en el Juzgado Decano de Rubí.

Barcelona, 8 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100084950-1